



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00215756- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante de esta Facultad, María Eugenia Ferrari (DNI N° 36.142.062), solicitando licencia estudiantil;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido deber ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCS N° 06/2007;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° el otorgamiento de la licencia suspenderá su actuación académica;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la estudiante María Eugenia Ferrari (DNI N° 36.142.062) por tres épocas generales de exámenes, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, cuyo documento obra en orden 4 de las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Incorporar en los registros de Guaraní de la estudiante Ferrari, la licencia otorgada en el artículo 1°, modificando la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

Materia	Vencimiento
Matemática Financiera (11-00285)	17/05/2027
Derecho Empresario (11-00207)	30/10/2026
Régimen Tributario de Empresas (11-00297)	17/05/2027

Art. 3°.- Comuníquese electrónicamente a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

